

Radicación relacionada: 2026-ER-0141836

Bogotá, D.C., 21 de abril de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
Sin Dirección Registrada
Boyacá - Tunja



Asunto: Traslado por competencia - Radicado 2026-ER-0141836

Respetado(a) señor(a) Anónimo,

De manera atenta y dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le informamos que la petición de la referencia fue remitida a la Gobernación de Boyacá, para que de acuerdo con su competencia dé respuesta a la petición.

Igualmente, le llegará a su correo copia del traslado por competencia para su seguimiento y control.

Cordialmente,

DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA GOMEZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Folios: 1
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:
ANDERSEN ALEXANDER FLOREZ
RODRIGUEZ
Tercerizado

Revisó:
FERNEI PINZÓN PARRA
Profesional Universitario
Subdirección de Relacionamento con la

Aprobó:
DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA
GOMEZ
Subdirector Técnico



Radicado No.
2026-EE-137608
2026-04-21 08:07:10 a. m.

Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía
Ciudadanía

Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Radicación relacionada: 2026-ER-0141836

Bogotá, D.C., 21 de abril de 2026



Asunto: Traslado por competencia - Radicado 2026-ER-0141836

Cordial saludo respetado doctor .

En atención a la comunicación de la referencia, y conforme a las competencias del Ministerio de Educación Nacional señaladas en el Decreto 2269 de 2023, damos traslado de la referida comunicación, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015.

Agradecemos dar respuesta de fondo al ciudadano, de acuerdo con su competencia.

Adjuntamos copia del derecho de petición.

Cordialmente,

DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA GOMEZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Folios: 2
Anexos: 1
Nombre anexos: Anexos - 2026-ER-0141836.zip

Elaboró:
ANDERSEN ALEXANDER FLOREZ
RODRIGUEZ
Tercerizado
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Revisó:
FERNEI PINZÓN PARRA
Profesional Universitario
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Aprobó:
DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA
GOMEZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía